

Lunes 25 de Junio de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PERNÍ.

Precio dentro y fuera de Murcia
UNA PESETA AL MES.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NUMEROS SUELTOS, 5 CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

NOTAS

INÚTILES

DE LA SEMANA

En la pasada semana ha comenzado el verano, porque le ha dado la gana, y como yo nada gano

con decir si esta estacion es agradable ó es bella no habló más de esta cuestion; ¿qué tengo que ver con ella?

En el Congreso, un exceso de celo, dió un resultado que, vamos, para el Congreso parece poco apropiado.

Después de una discusion en que uno á otro contrincante llegó á llamarle ladrón, de una manera elegante,

se salieron á un pasillo aquellos que disputaban y uno dijo: «Uste es un pillo; y al ver que así le llamaban

dijo el otro «Es cosa hecha, se acabó la discusion». Y con la mano derecha ¡paf! le largó un bofetón.

A esto siguió una docena de insultos... levantó un palo un ministro, y ya la escena tomaba un caracter malo,

cuando algunos compañeros interrumpieron la lid y limpiaron los sombreros á los alumnos del Cid;

cuya elocuencia era toda persuasiva y convincente, por lo cual es aun de moda en fin del siglo presente.

Después del tremendo lance los diputados hicieron declaraciones de alcance, que á ninguno sorprendieron.

Los unos como los otros firmaron estos extremos «Conste que lo que es nosotros no sabemos lo que hacemos.»

¡Qué modo de conocerse! ¡qué afirmacion tan graciosa! si estan locos ¿qué han de hacerse? ¡qué confesion tan hermosa!

Pero ahora que caigo—¿Yó porque voy á hablar así? ¿Me importa el asunto? No; pues punto en boca, y á mi

si le dá una bofetada, uno á otro... ¡sigan las modas! ¿qué debo decir yó? Nada, sino ¡allí me las den todas.

Han ido ya á Mazagán á traer la indemnizacion... Igual tengo yo si dan que si no dan el millon.

Así es que no he de ocuparme de escribir sobre este punto que no llega á interesarme. Conque vamos á otro asunto.

Dicen ahora que el gobierno tolera y consiente el juego, ¡vive el fuego del infierno que debe ser un gran fuego!

Pero si eso lo hemos oído cincuenta mil veces antes; y hay que tener entendido que no somos ignorantes

y sabemos... más detente pluma, ¿qué tengo que ver? lo que es yo seguramente poco tengo que perder.

Con estos versos daré por escrita la revista ¿que está muy mal? ¿á mi qué? aquí que no la resista

que me insulte sin piedad por mi modo de escribir con tan poca amenidad... porque yo no lo he de oír.

M. Perní Garcia.

Desde Madrid

En la plaza de la Cebada
Como se podrá observar por la nota de precios que hoy he recogido del mercado de la Cebada hay alteracion en las frutas, encareciendo por modo extraordinario los albaricoques y las cerezas, por la carencia que hay de buenas frutas.

Así es que albaricoques pequeños que apenas si ahí se comerian, aquí cuestan á 40 céntimos el kilo y unas cerezas, encarnadas claras, y verdosas se adquieren á 50 céntimos el kilo tomando tambien muy alto precio las guindas que se han despachado todas á 60 céntimos kilo.

Los agrios tambien han tomado algun más valor, por la demanda que se hace en las infinitas horchaterias y puestos de agua además de los cafés y *restaurant*.

Las cebollas es una cosa escandalosa lo que sucede al comprador,

El que compra cebollas paga lo que no lleva; pues si bien le dan una docena de manojos en 60 céntimos, resulta que no le dan mas que cuatro, porque cada manajo está compuesto de tres *garbas* como ahí se llama á la porcion de seis ó siete cebollas tiernas, que aquí se conocen con el nombre de *cebollitas*, como á los ajos tiernos se les denomina *ajetes*.

Los precios de hoy han sido los siguientes:

FRUTAS.

Fresa, una peseta kilo.
Albaricoques de 0'40 á 0'70 id.
Cerezas, de 0'50 á 0'75 id.
Guindas, á 0'60 id.
Naranjas, de 6 á 9 pesetas 100 regulares.

Limonos, de 4 á 7 id. id. id. y tamaño.
Brevas, á 0'60 kilo.
Peras, sin existencia.

HORTALIZAS.

Tomates, á 25 y 30 céntimos kilo.
Judía de la Granja, de 33 á 35 id.
Idem fina de Murcia, á 40 id.
Patatas, id. id., á 12 y 15 id.
Pimientos, de 60 á 75 cts. docena.
Guisantes, á 30 céntimos kilo.
Calabazines, á 0'90 y 1 pta. docena.
Lechugas, de 20 á 40 cts. id.
Id. rizadas (romanas) de 40 á 75 id.
Rábanos á 40 cts. docena manojos.
Hay preferencia en los tomates y las judías verdes de Murcia. Naranja murciana apenas si viene alguna banasta y no hay existencias de peras ni de peretas de esa provincia.

Barrera en Méjico

Hoy he recibido carta de nuestro querido amigo y paisano el distinguido tenor Sr. Barrera, de su llegada á Méjico.

La prensa toda de aquella capital publica su retrato y notas biográficas precedidas de justos y merecidos elogios por sus triunfos alcanzados en toda la república megicana.

La opinion es unánime en todos los periódicos al apreciar el mérito artístico de nuestro paisano.

A la vista tengo «El Universal», «El Diario del Hogar», «Gil Blas» y «El teatro cómico», periódicos de gran importancia y circulacion, cada uno en su clase, y todos, como digo, publican su retrato, por cierto muy bien hecho.

La última de las citadas publicaciones, dice lo siguiente:

«Modesto, sin bajezas, digno, sin orgullo, franco sin descortesía, se presenta á todos tal cual es, diciendo: Señores, esto soy cantando y hablando; hasta aquí llegan mis facultades: si os causa placer el oírme os agradezco vuestra bondad; si os desagrado perdonadme,

Y naturalmente todos le quieren, los unos por su humildad y los otros por su franqueza.

¿Que si siente?—Como pocos.
Es artista hasta la médula de los huesos; y en medio de sus arrebatos, da gusto oírle hablar de lo que es, y de lo que segun él, debe ser el teatro.

—Qué genero le gusta á V. más? le pregunté hace dias.—El cómico ó el dramático?

Y con esa gravedad característica de los de su tierra, me respondió.

—Los dos: el dramático para reirme y el cómico para llorar.

Y como yo manifestara cierta extrañeza añadió:—Conozco á los autores fuera del teatro, y sé que escriben dramas cuando se rien y sainetes cuando verdaderamente lloran.»

El dia 20 del pasado llegó á Méjico y debutó con «La Tempesta» que le proporcionó una ovacion tan entu-

síasta como espontánea, haciéndole repetir la romanza de salida, aplaudiéndole además el cuarteto final del primer acto; la escena dramática del segundo, magistralmente recitada; el concertante final de este entusiasmo á los espectadores, pero donde el entusiasmo rayó en delirio fué en el terceto del tercer acto, hasta el punto que la «Tempesta» lírico-dramática se convirtió en bravos mezclados con atronadores aplausos.

Así lo dice la prensa de Méjico. Ha habido una circunstancia que ha hecho resaltar aun mas el mérito de nuestro paisano.

Había en Méjico á la llegada de Barrera un primer tenor el Sr. Tamargo que traía locos á los americanos, que creían que no había más allá.

Nuestro paisano, ha armado una revolucion al presentarse al público.

Después de su debut ha cantado «Marina», «Dominó azul», «Jugar con fuego» se preparaba á cantar «El Milagro de la Virgen» y tenía en estudio «El Duque de Gandia».

Tamargo está protegido en Méjico por una numerosa colonia de asturianos y paisanos de este artista. Barrera no tiene allí con quien contar mas que con su talento.

La única persona que ha encontrado allí de Murcia es la señora de D. Eduardo Lopez Bago, que es hija de D. Juan Yeste.

Esto no obstante la Agencia teatral artística ha abierto un certámen para que el público emita su opinion respecto á ambos tenores y hé aquí el resultado del primer dia.

PRIMER CERTAMEN

DE LA

Agencia Teatral Artística.

VOTACION DEL DIA 1.º DE JUNIO

¿Quién de los Sres. Barrera y Tamargo es mejor tenor?

Cerrada la votacion de ayer, conforme á las bases del Certámen, á las doce del dia, nos encontramos con los siguientes votos:

Por Abelardo Barrera. . . 71

Por José Tamargo. . . 23

Pasamos por alto ocho cupones en los que se dice que «Campanones», es superior Tamargo y en «La Tempesta» Barrera; por no responder á la pregunta que se hace.

Quedan en cartera los votos que llegaron á esta oficina después de las doce del dia, para computarlos en la votacion del domingo 3 del presente Junio, así como tres votos razonados que insertaremos dentro de las condiciones conocidas del público.

Como sobre gustos no hay nada escrito, y hay gustos que merecen palos, aunque esto haya que juzgarse por el gusto y no por la inteligencia, nuestro paisano Barrera lleva gran ventaja en esta especie de plebiscito, que ha de servirle de estímulo, y de galardón lo que opinan de su talento artístico los mexicanos.

Yo le deseo desde aquí muchos laureos en Méjico y... muchas onzas mexicanas.

E. Bermudez.

23 Junio 94.

TOROS

La empresa de los toros ha descubierto un filon que vá á darle mucho dinero, y ya lo ha visto, á dos reales la gente le llena el circo.

Y basta de preámbulos. A la hora de comenzar la fiesta había lo que se llama un entradón. Y la mar de mujerie, clase extra, en palcos, gradas y tendidos.

El Sr. Perona ocupa la poltrona presidencial. Agita el pañolito y pasea airosamente el rondel el simpático Mariano Mengual en una hermosa jaca.

Después sale la cuadrilla; toman puesto los de tanda (Pinto y el Chato) y aparece el primer bicho de Carreiros.

«Zorrillo», que por tal nombre atendía, era un toro negro zaino, bien armado.

Se arrimó varias veces á los piqueiros, pero tomó solo dos puyazos de Pinto. Zorrillo estaba abanto, pero hubiera tomado más palos si no se precipita el presidente en mandar cambiar la suerte y tostarle el morrillo.

Lagares le hizo tres lances de capa. Los chicos del Manhego dejaron

algun palitroque de trueno en el toro y dos ó tres en la arena. El Zorro quería cojer y perseguía á los peones hasta las tablas, sembrando el pánico.

Manheguito, previo brindis, pasó á su adversario siete veces, cayendo una vez con mucho peligro en el mismo hocico de la res. Aprovechando le larga un pinchazo y luego otro y deja por fin media estocada á la media vuelta.

El Zorro no quería morir, y después de infinitos trasteos y de sacarle el estoque, que se había ahondado, el Chiquito, entregó el bicho su cuerpo al puñtilero.

Manhego oyó palmas.

El segundo atendía por Sanguijuelo; retinto en colorao y corniabierto.

Pinto mojó una vez, Torralba pincha y cae y repite con una vara de castigo y resistencia. Pinto mete el palo otra vez y cae al descubierto perdiendo el rocínate. (Manhego hizo un quite de primera.) Torralba pone otra vara. El chico es «ovacionado» con justicia por su trabajo.

Bartolomé deja dos palos en dos veces, Chiquito un par y luego medio. Todo á la media vuelta.

Lagares dá á Sanguijuelo tres pases y sale perseguido, otros dos más y larga un pinchazo, rematando con una algo descolgada, entrando con valentía. El toro no necesitó de la puntilla. Muchas palmas. El matador sufrió una cortadura en un dedo de la mano izquierda.

Negro bragao era Cariñoso, tercero de la corrida. Salíó pegando á los de aupa y persiguió al Albañil hasta tirarse al callejon detrás de él.

Con tres caricias de Torralba á cambio de un tumbó, tres del Chato y una del Gallero, pasó á entendedérselas con la infantería.

Peña deja un buen par y luego medio y Rivas medio y un par superior.

Mientras Manhego alifa el trapo, Cariñoso se pasea por el callejon buscando á la guardia municipal.

El maestro muletea con cuatro altos á Cariñoso, que buscaba la taleguilla negra del matador y este le despena de una estocada, atracándose, y cayendo al salir de la suerte. El Albañil defendiendo á su maestro con su buen capote. Manhego recibe una ovacion y la oreja del animal.

«Vivarito» era un toro grande de cuerpo, recogido de cuerna, bravo, y certero al meter los pitones á los jamelgos.

Torralba pica y cae. (Al quite muy oportuno el Chiquito.) Gallero le arrima dos veces las tenacillas y pierde la estantigua y el equilibrio. Pinto moja y sufre un desmonte.

Vivarito se crece queriendo hierro, cuando ya tres difuntos dejó en el ruedo; y el presidente mandó, entre mil protestas, cambiar la suerte.

La asamblea pide que banderilleen los espadas. Pero como si no. Bartolomé adornó al «Vivarito» con un palitroque y un par bueno. Rivas deja un palo y Peña dos, en dos tiempos. (En esta suerte hace prodigios con su capa, siempre oportuna, el Albañil, á quien el público le premia con aplausos muy justos.)

Lagares, que estaba en la enfermería, desde que mató á su primer toro, apareció y pidió al presidente le sustituyera «Chiquito.»

Protesta el público airado, y entonces el Manheguito cogió de nuevo los trastos y se acabaron los pitos.

Pero el diestro, que estaba cansado, porque trabajó mucho toda la tarde, ó no estaba por dibujos ó vió que el toro quería agarrar. Ello fué que con solo tres pases de preámbulo, se dejó caer con media regular, y entre una serie de nuevos trasteos, lo despachó de dos pinchazos y dos estocadas. El toro vagaba durante la faenda por entre un ejército de chiquillos.

Resumen: Manheguito quedó muy bien en su segundo toro; en los demás aunque hirió con fortuna algunas veces pasó bastante desconfiado. Incansable en quites y muy oportuno.

Lagares quedó en su único toro mejor que en la anterior corrida.

Los picadores bien. Torralba muy valiente.

Los banderilleros cumplieron y como peon el Albañil.

Arrastraron las mulillas cuatro caballos.

Malmira.

INDICACIONES

SOBRE EL PROYECTO

presentado á la Junta local de primera enseñanza por D. Manuel Moreno

He leído con interés el proyecto del vocal de la Junta local y amigo mio D. Manuel Moreno, sobre la manera de ingresar los niños pobres en las escuelas públicas y sobre premios y distinciones á los alumnos y maestros.

Amante siempre de cuanto se relaciona con los beneficios de la educacion popular, aplaudo con el mayor entusiasmo los buenos propósitos del Sr. Moreno, al redactar una reforma que, indudablemente, representa á su juicio, un notable mejoramiento en la instruccion primaria de esta capital.

Pero, aparte de que las bases de su proyecto se encuen tran ya previstas y reglamentadas en el Derecho administrativo de 1.ª enseñanza, como puede comprobarse examinando el Plan de Escuelas de 21 de Julio de 1838 y el Reglamento de 26 de Noviembre; la ley de 17 de Julio del 57 y la de 9 de Septiembre del mismo año, todas ellas vigentes en lo tocante al ingreso de los niños, sean pobres ó ricos, en las escuelas públicas; aparte tambien de que dentro del Derecho no pueden las autoridades subalternas legislar nada que resulte en contradiccion con la jurisprudencia establecida por las leyes generales y especiales del Estado, principio que, por cierto, no se ha tenido en cuenta en estos proyectos, voy á permitirme hacer algunas indicaciones convenientes sobre los mismos.

Determina el artículo primero del proyecto «que cada escuela tenga un número fijo de plazas, segun las prescripciones de la higiene pedagógica...» Para que se pueda establecer este artículo ha de procurarse el Ayuntamiento previamente dos cosas:

Primera: La division escolar de la ciudad, con arreglo á las estadísticas de los niños ó de las familias pobres, de manera que á cada escuela se le asigne la parte proporcional de poblacion que le corresponde, procurando que no se quede ningun barrio ni parroquia sin la correspondiente asimilacion y evitando que emigren los niños de uno á otro distrito, lo cual no deja de ofrecer dificultades por la libertad que concede á los padres de familia la Real orden de 8 de Julio de 1878 y orden de la Direccion de 5 de Marzo del 85 para que lleven á sus hijos á las escuelas de su agrado, siu que la Junta local pueda obligarles á otra cosa.

La division actual de la ciudad en distritos escolares adolece de omisiones y defectos que la Junta puede muy bien corregir. De las escuelas públicas establecidas no pueden formar distrito mas que las elementales, y hoy lo forman tambien las superiores y las de párvulos; hay, pues, mas distritos de los que en realidad corresponden. Las regencias de las Normales, por lo tanto que son las escuelas superiores del municipio no deben tener una asignacion de parroquia determinada y la tienen; estas escuelas son para niños procedentes de las demás elementales, sea cualquiera la parroquia ó el partido del municipio á que correspondan. Con respecto á las escuelas de párvulos sucede lo mismo que con las superiores. Los niños mayores de 7 años de las parroquias que forman estos distritos no sabemos á que escuelas los mandarán Los distritos de párvulos deben hacerse dividiendo la ciudad en dos grandes zonas iguales, una para cada escuela. En esta enseñanza no se puede introducir otra reforma.

La segunda cuestion que debe resolverse es la edificacion de magníficos salones de clase para establecer las escuelas. Los locales donde se encuentran instalados son tan pequeños que no pueden contener mas que un número sumamente reducido de niños, comparado con la inmensa poblacion escolar de Murcia. Añadamos á esta falta la limitacion de matrícula, con arreglo á los preceptos pedagógicos y tendremos que no pueden recibir educacion mas de una décima parte de los niños disponibles. En este caso ¿que hará la Junta local con los demás? Dejarlos en expectacion de ingreso un año y otro año es destruir los derechos de la familia, que cuenta en la educacion de sus hijos, con todas las facilidades y con todo el apoyo que le ha concedido el Estado. Olvidarlos en el abandono y consentir

que vivan y se crien en la incultura, sería establecer una corriente funesta de oscurantismo y retroceso en la civilización contemporánea.

La fijación de las matrículas en las escuelas, en las actuales circunstancias, conforme la quiere establecer el señor Moreno, sería un cerco de hierro que asfixiaría muy pronto la enseñanza. Ganarían mucho los que tuviesen la suerte de conseguir el ingreso, por que los adelantos de la escuela están en razón inversa con el número de alumnos; pero estos afortunados han de ser los menos. La inmensa mayoría se pasarían la vida en la calle apedreando los perros.

Hay necesidad pues, de plantear las reformas de enseñanza por insignificantes que parezcan, reflexionando mucho, que por algo no se publican leyes frecuentes en el ramo de instrucción pública; midiendo hasta las más remotas consecuencias; inspirándose en los preceptos legales y en la opinión autorizada de los sabios. Partiendo de ligero en asunto tan importante como difícil, se tropieza con el fracaso antes de llegar al triunfo.

El artículo 2.º del proyecto dispone que «los ingresos (de los niños en las escuelas) se harán precisamente en la primera quincena de Enero y Abril y en la segunda de Setiembre».

En primer lugar, me parecen pocos los períodos que fija el Sr. Moreno y más poniéndole ese freno absoluto de precisión. El Reglamento vigente de Escuelas, establece cuatro épocas de ingreso y aun deja campo libre a las Juntas locales para que introduzcan nuevos períodos y eso que en el año 38 no corrían los vientos de ahora.

Me explico hasta cierto punto por qué suprime el proyecto los ingresos del mes de Julio; tal vez obedezca esta medida a la proximidad de las vacaciones. Aunque esto no es una razón poderosa para infringir el Reglamento, puede tener pase. Lo que a mi juicio no tiene explicación es que el período de Septiembre empiece en la segunda quincena empezando los demás en la primera. Dando principio las vacaciones en 15 de Julio terminan en fin de Agosto; las escuelas deben estar abiertas, por consiguiente, en primero de Septiembre. ¿Qué dificultad hay en que dé principio el período de admisión de niños con la apertura de las escuelas? Por qué se ha de faltar al Reglamento, esperando al día quince? ¿Entenderá el Sr. Moreno que con motivo de las fiestas de Septiembre debe prolongarse la clausura de las escuelas hasta la última fecha? Esto sería una tolerancia más ó menos disculpable, pero nunca un principio legal que pueda servir de fundamento a las reformas de la Junta.

Dejando en vigor el repetido artículo segundo, además de contravenir al reglamento sin razón justificada, tiene el segundo inconveniente de que los niños y suponiendo hayan ingresado en las escuelas del uno al 15 de Abril, han de esperar la friolera de cinco meses para hacerlo y este período es demasiado largo para la infancia, que necesita de la educación tanto como de la comida que nutre su cuerpo, y parecerá mas desesperante todavía a las madres de los muchachos.

Lo mejor a mi juicio es que se dejen las cosas, en este punto, como están establecidas, porque en rigor no se puede hacer mas que cumplir el artículo 13 del reglamento vigente.

Se anuncia en el proyecto que la junta local formará el programa de las escuelas, sin tener en cuenta que este servicio corresponde a la junta provincial y al inspector, según la orden de 23 de Enero de 1875. Para lo único que están facultadas las juntas locales en esto de métodos y programas, según el artículo 70 del reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859 es para hacer observaciones, en el acto de la visita sobre el resultado que den en la enseñanza, limitándose a dar cuenta a la junta provincial de lo que consideran digno de corrección.

Así y todo se presenta todavía el obstáculo de que la Junta provincial no puede hacer los programas con estas ó aquellas tendencias educativas. Ha de fundirlos en los moldes señalados por la Ley de instrucción pública.

Dia llegará en que se derogue la legislación actual, y se publique un nuevo plan de enseñanza basado en las necesidades de la educación moderna. Cuando esto suceda se podrán redactar esos programas educativos a que se refiere el proyecto; mientras tanto hay necesidad de atenerse a lo dispuesto.

Con relación al carácter ejecutivo que se da en el proyecto a los exámenes semestrales establecidos por el artículo 86 del reglamento, hay que tener presente que dicho artículo fué modificado por el real decreto de 23 de Septiembre de 1847, suprimiéndose estos exámenes y estableciendo los anuales. En su consecuencia no lo puede obligar al Magisterio a que celebre exámenes de seis en seis me-

ses, sin quebrantar derechos reconocidos y sin infringir las disposiciones superiores.

Dejando para otro artículo la parte del proyecto que se refiere a premios y en mi deseo de no ser pesado ni molesto, termino aquí estas observaciones.

Luis Orts.

La catástrofe de Blanca.

CARTA ABIERTA.

Sr. D. José María Pinar.

Blanca.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Su atenta, fecha 24 del actual, al par que entristecer mi ánimo con los detalles que me dá de la terrible desgracia de esa villa, y los presentimientos que abriga de que pueda reproducirse, sirviéndome de satisfacción porque veo que sabe agradecer por sí y en nombre de ese infortunado vecindario, cuanto tienda a remediar en lo posible la desgracia que la aflige.

Poco soy y nada valgo; pero, de mi inutilidad manifiesta, lo mismo Blanca que cualquier pueblo de mi querida Murcia, tendrá en mi para todo aquello que sea de interés general un activo agente para conseguir con el auxilio de valiosos elementos, que los hay, cuanto sea necesario en bien de ese bien.

A este objeto, con respecto a la desgracia que aflige a Blanca, he de manifestarle, que puesto de acuerdo con otros paisanos que diré oportunamente, celebraremos una reunion en el Círculo de la Union Mercantil, a la que procuraremos asistan los senadores y diputados de esa provincia, no para excitarles, que no han menester excitacion de nadie, si de los intereses de ese país se trata, sino para ver de escogitar un medio por el que se pueda recabar alguna cantidad en el próximo ejercicio económico de 1894 á 95 ya que parece difícil poderlo realizar del corriente.

Del resultado de todo ello le daré cuenta privada y públicamente y en el entretanto, aprovecho esta ocasion para tener el honor de ofrecerme de V. afmo. atento seguro servidor que b. s. m.

Eduardo Bermudez.

Madrid 23 Junio 94. Sjc Lavapiés, 34.

LA PROVINCIA

PORTMAN

22 Junio del 94.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mío: En el día 19 del corriente tuvieron lugar en esta población los exámenes de las escuelas públicas de primera enseñanza. El acto resultó muy solemne y grata para todos los que tuvieron ocasion de presenciario.

El Ayuntamiento de la culta é industrial ciudad de La Union merece un aplauso por lo bien atendido que tiene el ramo de instrucción pública é igualmente son dignos de elogios los profesores que, como los de la diputacion de Portman, saben cumplir, y cumplen los importantes deberes de su cargo.

La junta local de instrucción pública, compuesta de los señores alcalde de La Union, cura párroco de Portman y otros cuyos nombres no recordamos, examinó primeramente la escuela de niños que dirige D. Pedro Ramos Cañadas, quedando altamente satisfecha del celo é inteligencia del citado profesor, demostrados en el buen estado de instrucción que estaban los niños, los cuales según su clase, contestaron con claridad y precisión al detenido y rigoroso examen a que fueron sometidos. El estado de la escuela no podía ser más lisonjero y satisfactorio, oyendo el ilustrado profesor, los justos elogios con que los señores de la junta premiaron su celo y laboriosidad.

Igualmente satisfactorio fué el resultado de los exámenes verificados en la escuela de niñas que dirige la ilustrada profesora D.ª Dolores Sabater Lapuente. En el examen, demostraron las niñas el brillante estado de instrucción en que se encontraban, en todas las materias que abarca la instrucción primaria. A petición de la junta presentaron gran variedad de labores de adorno, como bordados y otros primores, demostrando la joven profesora el esquisito gusto que la distingue para dirigir esta clase de trabajos. Terminado el acto, la comisión gratamente impresionada por el satisfactorio estado de la escuela, felicitó a la distinguida profesora.

Sirvan estas líneas de felicitacion al ejemplar Ayuntamiento de La Union y a los dignos profesores de las escuelas públicas de Portman.

Para terminar diré á V. que el señor D. José Maestre, con la amabilidad que le caracteriza, obsequió á la

comision con un espléndido banquete. Suyo affmo. El Corresponsal.

CIEZA

Es sabido por todos los amantes á la civilización y moralidad de los pueblos lo bien atendida que está la honrosa clase del magisterio de primera enseñanza en la hermosa y culta villa de Cieza.

No contento Dios con haber derramado á manos llenas la poesia, y el encanto alrededor de este dichoso y tranquilo vecindario, sorprendiendo al viajero que tiene la dicha de visitar esta encantadora vega, nos deja disfrutar de ayuntamientos modelos, enseñándonos, con su buena administración, que nuestra querida España no ocuparía uno de los últimos peldaños en la preciosa escala de la civilización europea, si todos los pueblos tuvieran al frente de sus municipios hombres tan probos como los que nos administran desde hace muchos años.

Don José Martínez Gonzalez, digno sucesor de su hermano D. Francisco, comprendiendo como este, que la felicidad de una sociedad está en razón directa de la instrucción y moralidad que posea, no se descuida tampoco en hacer nuevos edificios para escuela, estando ya para terminar dos magníficos que reúnen sus salones para clase las mismas condiciones higiénicas y pedagógicas que los concluidos anteriormente por su digno predecesor.

Sin buenos salones para escuela no es posible sacar á la enseñanza el fruto apetecido, por más esfuerzos que haga un celoso profesor; porque el desarrollo físico, intelectual y moral del niño no se efectúa en un local estrecho y respirándose un aire atmosférico, viciado y saturado de ácido carbónico.

No desmaye V. Sr. Alcalde en su tarea tan honrosamente emprendida, porque además de tener la satisfacción que cabe á todo hombre que cumple con su deber, recibirán, tanto V. como su hermano D. Francisco, la bendición de todas las generaciones futuras.—CRISTOBAL GARCIA.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.

SAN GUILLERMO, SANTA FELBRONIA, SANTA EUROSEA Y SAN ELOY.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en Capuchinas, por el Excmo. Sr. D. Joaquin Fontes Contreras.

CULTOS.

Principia en Agustinas la novena del Corazon de Jesús por la tarde.

En San Juan la novena del Santo Titular.

En San Nicolás, los ejercicios del Corazon de Jesús, á devocion de don Antonio Palarea Sanchez-Palencia, en sufragio de D.ª Tiburcia Romero y D.ª Mercedes Falguera.

En Santa Catalina, por D. Antonio Lopez Chacon, en sufragio de sus padres.

Y en Santa Eulalia, en sufragio del alma de D. Andrés Gutierrez.

ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 4 y 38, se pone a las 7 y 27.

Sale la Luna á las 12 y 15 de la noche; se pone á las 12 y 4 de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL DIA 24.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 25 grados y 3 décimas.

A las 3 de la tarde, 31 grados y 5 décimas.

Temperatura mínima, 18 y 7 décimas al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 16 grados y 6 décimas.

Temperatura máxima al aire, 32 grados y 6 décimas; ídem al sol, 37 y 4 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, brisa de S.O.

Por la tarde á las 3, viento de E. Cielo: por la mañana, despejado.

Por la tarde, despejado.

Evaporacion, de ayer, 10 mm.

Humedad á las 8 de la mañana, 75 grados.

Ídem á las 3 de la tarde, 53.

Presion: á las 8 de la mañana 763.4 mm.

Por la tarde á las 3, 763.0 mm.

Efemérides nacionales.

Con un calor de 40 grados y ante una excitacion política muy acentuada que amenazaba fuerte tormenta, fué inaugurada el día 25 de Junio de 1871 en Madrid la estatua de Murillo, en la plaza de su nombre, entre el Jardín Botánico y el Museo de Pintura. Pudiendo decirse que esa inauguró la serie de estatuas que desde aquella

fecha adornan la plaza y paseos de la coronada villa.

En el combate que sostuvieron los carlistas en el sitio de Bilbao, Zumalacarregi fué herido en un muslo.

Trasladado á Cegama falleció el 24 de Junio de 1875, perdiendo el carlismo el general más ilustre que habia defendido su causa. Muerto Zumalacarregi podia darse ya por terminada la guerra.

NOTICIAS LOCALES.

Un cuadro de Sanz.

Llama la atencion de los inteligentes y de los profanos en el escaparate de la tienda de Los Muchachos, un precioso cuadro que medirá próximamente metro y medio de alto y uno de ancho, última produccion del joven pintor pensionado D. José María Sanz.

Representa el cuadro un tipo de aldeana, con tal verdad, que por su actitud, por el paisaje en que la figura descuellan, y por la entonacion general, resulta de una belleza que atrae verdaderamente.

Si ya el joven Sanz no tuviese un nombre distinguido entre los pintores que empiezan, bastaria con este trabajo para formar un concepto muy favorable de este artista, que es á juicio de muchos y á juicio nuestro, uno de los que tendrán «firma» y firma valiosa.

Reciba nuestra enhorabuena.

El número 338 de «La Última Moda» publica trece modelos de trajes, dos de chaquetas y dos de sombreros para señoras y señoritas y cuatro de trajes, dos de sombreros y uno de pantalpara niñas, repartiendo el patron cortado del último. A dicho número acompaña la Hoja núm. 9 del «Album de labores» con veintidos preciosos modelos: Precio del número completo, 25 céntimos; en la imprenta de este periódico.

Se halla vacante una plaza de médico-cirujano titular de Bullas, dotada con 999 pesetas, la cual pueden solicitar los aspirantes en término de 30 dias.

En la Caja de Ahorros del Círculo Católico ingresaron ayer 89.75 pesetas de 22 imponentes; y se devolvieron 9.40 á uno.

La funcion religiosa del día se celebró ayer con gran solemnidad en la parroquia de San Juan, estando el grandioso templo profusamente iluminado y adornado con mucho gusto, especialmente algunos altares. Dijo la misa el Sr. Decano de los Párrocos D. Bartolomé Lopez del Castillo y predicó, pronunciando un gran panegirico del Bautista, el Sr. D. Pascual Miñana.

La feligresia no ha hecho este año nada, en cuestion de fiestas de calle.

Boletín oficial

El de ayer contiene: Anuncios de nuevas subastas para suministro de viveres, combustibles y otros efectos al Hospital y Casas de Misericordia y Huérfanos.

Cupo asignado á cada pueblo de esta provincia por contingente provincial.

Circular de la Administracion de Hacienda á los alcaldes sobre formacion del reparto individual de la contribucion sobre la riqueza urbana, para el año entrante.

Estado demostrativo del cupo asignado á cada pueblo por dicho concepto.

Anuncio de varias vacantes de recaudadores.

Anuncio de hallarse vacante una plaza de médico en Bullas.

Edictos de las alcaldías de Cehegin y Archena sobre repartimiento de consumos y de la riqueza rústica y pecuaria.

Subastas de varias fincas embargadas en Yecla.

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Zulamero.

OTRA.

Algo tiene de «primera» el disputado «dos-tres», por el culto que le rinden, los que están en el poder y los que quieren mandar por apoderarse de él. «Dos», nunca seas muy «todo» ni en beber te escadas «tres»; que la virtud y bebida en un buen medio están bien.

Diario de Avisos.

MARTILLO UNIVERSAL.

En el establecimiento que ocupaba el Valencia, en la Plateria, números 28 y 38, continuará la venta en subasta por cuatro últimos dias, de 8 á 11, en la forma acostumbrada. 3-1

LA LIRA. Confiteria de moda.—Postre del día: Tortas de manteca hojaldradas á 1 real, pastelillos flor y nata pasteles hojaldrados de carne, tort.da por trozos á 2 rs. y los especiales merengues.

Se sirven chocolates con bollos ó bizcochos, á 30 céntimos.

Idem pasteles de carne, merengues, y toda clase de pastas y dulces. Se muele almendra en máquina para horchatas á 15 céntimos libra.

SAN JOSÉ

Fabrica de pan, sopa y sacos de papel.

PRECIOS DEL PAN

Madrid, París y Catalan. . . 40 cts. kº Alto y rollos. 38 id. » Pan casero. 38 id. »

Estos precios serán además de la fábrica, en todas sus expendurias y además en la de la plaza se expenderá el del día anterior, á 88, 85 y 80, respectivamente.

LA PALOMA

Plateria, 79.

QUESOS FRESCOS, de crema superiores de bola, pl. to. Gruyer y Port Salu. HUEVAS de atun, corbina, melva, bonito.

MOJAMA superior. SALCHICHÓN, de Vich, de lomo entero y trinchado.

JAMONES, todo mra. SANCHEZ PEDREÑO TIENDA DELA PALOMA PLATERIA, 79 8-2

INDISPENSABLE PARA LOS LABRADORES

Gran privilegio de invencion, premiado por el colegio de farmacia de Madrid. Gran medalla de oro, de la Academia de Ingenieros de Paris. Premiado por varias corporaciones científicas.

Insecticida y Parasitocida ESPULGUES.

De resultados ciertos contra los gusanos de los manzanos y almendros, la oruga de la alfalfa, negrilla de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros; piojillo de los melonares y pimientos, blanqueta de los cebollares del maiz y demás hortalizas y legumbres.

Depositarío en Murcia EN EL BAZAR DE LA PUXMARINA se vende á 2 reales kilo

TELEGRAMAS

DE ANOCHE

Lamanifestacion en favor de los tratados, careció de importancia. Han tomado parte unas mil personas. Esta desanimacion se atribuye á la tormenta, pero fué por el abandono de los iniciadores, por temor á las consecuencias.

--Ha habido disturbios entre los moros de Larache por la presencia del crucero «Luzon». La poblacion ha sido cercada por las kábilas en actitud hostil.

--Falleció la tiple Albani, que ha sido muy sentida.

--Continua el Consejo de Ministros, tratándose los asuntos parlamentarios. Larga discusion y diversas apreciaciones.

--Grande alarma en Jerez por haberse presentado la filoxera en aquella comarca, preparese una enérgica campaña antes que se propague.

--El cólera en Bruselas no toma importancia, creese que se oculta la verdad.

La huelga de panaderos de portugal decae.

DE ESTA MADRUGADA

El Cousejo ha acordado en principio la clausura de las Cortes, en dando cuenta de la exposicion del comercio y aprueben-se los tratados.

--En Buenos-Aires han sido detenidos seis anarquistas españoles y expulsados del territorio.

--Terminada la hnelga de mineros de lss Estados Unidos.